INDICE

#	TERCERA CUENTA
1	Certificación de cumplimiento
2	Acta de inicio
3	Informe de Actividades y Soportes
4	Certificación de aportes de seguridad social firmada por el revisor fiscal o representante legal (para el caso que no esté obligado a tener Revisor Fiscal) se debe adjuntar fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor.
5	Factura Electrónica
6	Certificación bancaria
7	Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica (GCO-GCI-F133)
8	Ingreso a Almacén y Salidas de Almacén
9	Cámara de comercio no inferior a 30 días
10	RUT (Actualizado)
11	RIT (Actualizado)
12	Certificado expedido por la DIAN de Autorización de facturación (Actualizado)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S identificado con NIT. 900.657.540-0 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: contra un 25% del valor del contrato una vez se haya alcanzado un 75% de ejecución física y financiera.

Contrato:	No. CPS-1130-2024
Tipo de Contrato:	Contrato por Prestación de Servicios
Contratista:	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT	No. 900657540-0

Objeto: "PROPORCIONAR SERVICIOS PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EMPRENDIMIENTOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DE KENNEDY, CENTRANDOSE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EN LA MODIFICACIÓN DE LOS PATRONES DE CONSUMO MEDIANTE EL FOMENTO DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLAJE, LA REDUCCIÓN DE DESECHOS, LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE MATERIALES"

Plazo de Ejecución	Diez (10) meses
Fecha Iniciación:	04 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	30 de mayo de 2026
Prórroga(s)	CINCO MESES Y VENTISIETE DÍAS
Valor Inicial Pactado:	$ 3.807.405.444
Valor Adicional:	$0
Valor a Pagar:	$ 951.851.361 (3er. pago)

O23011601060000002061 Kennedy productiva ……..$475.925.681
O23011602380000002119 Kennedy recicla……..$475.925.680

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 06 días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026).

Supervisor,

JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Alcalde Local de Kennedy (E)
C.C 1.057.579.523 de Sogamoso

OSCAR MAURICIO BUITRAGO MARTINEZ
Apoyo a la Supervisión
C.C1.020.777.475 de Bogotá

IRENE MARCELA OSPINA PANTOJA
Apoyo a la Supervisión
C.C 1.030.594.399 de Bogotá

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1130 de 2024

CONTRATISTA: BOOST BUSINESS CONSULTING

OBJETO: Proporcionar servicios para promover la transición hacia prácticas sostenibles en pequeñas y medianas empresas, emprendimientos y la comunidad en general de Kennedy, centrándose en la transformación de los métodos de producción, así como en la modificación de los patrones de consumo mediante el fomento de separación en la fuente, reciclaje, la reducción de desechos, la atención de puntos críticos y la eficiencia en el uso de materiales

VALOR: $ 3.807.405.444,00

PLAZO: 10 mes(es)

El día 04 de FEB de 2025 se reunieron BOOST BUSINESS CONSULTING, con NIT. No 900657540, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1130 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



GERARDO SANTAMARIA BORDA
Representante Legal

BOOST BUSINESS CONSULTING

NIT. No 900657540

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,



KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

GERARDO SANTAMARIA BORDA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.792.993 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S., con NIT 900.657.540-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JESÚS MARÍA MÉNDEZ CRISTANCHO, identificado con cedula de ciudadanía No 79.532.507 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 110005-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S., con NIT 900.657.540-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., el deisiseis (16) del mes de Febrero de 2026.

GERARDO SANTAMARÍA BORDA
C.C. Nro. 79.792.993 de Bogotá
Representante Legal

JESÚS MARÍA MÉNDEZ CRISTANCHO
C.C. Nro. 79.532.507 de Bogotá
T.P.: 110005-T
Revisor Fiscal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.532.507**

MENDEZ CRISTANCHO

APELLIDOS

JESUS MARIA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-FEB-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

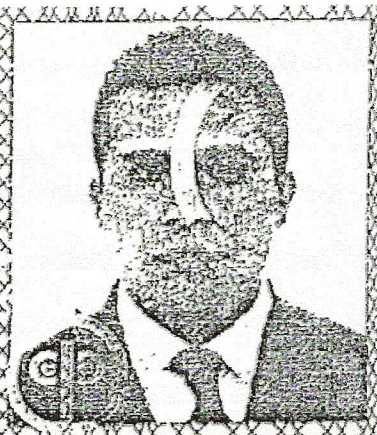
A-1500150-01052160-M-0079532507-20181220 **00638**49624A 1 9906907098

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

110005-T



JESUS MARIA
MENDEZ CRISTANCHO
C.C. 79537307
RESOLUCION INSCRIPCION 39 FECHA 14/04/2005
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 11961Z

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 2407

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F403A0B97AFD36EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS MARIA MENDEZ CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79532507 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 110005-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME PARA PAGO DE ACTIVIDADES No 3 **Contra un 25% del valor del contrato una vez se haya alcanzado un 75% de ejecución física y financiera.** **27 de septiembre de 2025 al 13 de febrero de 2026**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS1130-2024 / 23 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900657540-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.807.405.444
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$951.851.361,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000002061- $ 2.400.000.000- Kennedy Recicla O23011602380000002119-$1.407.405.444 Kennedy Productiva
FECHA ACTA DE INICIO	4 de febrero de 2025
PRÓRROGA 1 **PRÓRROGA 2**	TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS – 4 de diciembre de 2025 – 30 de marzo de 2026 DOS MESES 31 de marzo del 2026 al 30 de mayo del 2026
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 de mayo de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PROPORCIONAR SERVICIOS PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EMPRENDIMIENTOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DE KENNEDY, CENTRÁNDOSE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EN LA MODIFICACIÓN DE LOS PATRONES DE CONSUMO MEDIANTE EL FOMENTO DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLAJE, LA REDUCCIÓN DE DESECHOS, LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE MATERIALES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar e implementar cada una de las actividades y acciones establecidas en el anexo técnico del contrato de cada una de las etapas del proyecto.	En este periodo, se diseñó y estructuró el formulario de seguimiento para las asistencias técnicas dirigidas a los beneficiarios que recibirán insumos, el cual fue aprobado por la supervisión y será implementado mediante herramienta digital para garantizar la trazabilidad y registro de la información. Así mismo, se avanzó en las actividades de trabajo social, desarrollando intervenciones en los puntos críticos priorizados, lo que permitió realizar las entregas formales a la comunidad de las acciones de recuperación ejecutadas, fortaleciendo la apropiación y sostenibilidad de las intervenciones en el territorio.	- Cronograma trabajo social diciembre - Formulario de asistencia técnica 1 comp. 1 - Formularios de Google. - Evidencias trabajo social - Actividades lúdicas para trabajar con las comunidades.	OBLIGACIÓN 1
2. Contratar el personal idóneo previa aprobación del perfil requerido para la ejecución del contrato y cumplir los aportes de parafiscales, seguridad social y seguridad en el trabajo.	Se contó con el personal idóneo del Personal para el cumplimiento del Hito 3: el personal estuvo disponible y ejecutando las actividades correspondientes al proyecto durante la totalidad de los meses cobrados en el Hito 3, asegurando la continuidad y calidad de la ejecución contractual. Además, de gestionó, verificó y certificó el pago oportuno de los aportes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL) y parafiscales, así como el cumplimiento de los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para todo el equipo contratado, cubriendo la totalidad del periodo que	**Actividad 1** 1. Coordinador de Proyectos 2. Profesional Industrial 3. Profesional Ambiental 4. Técnico II 5. Instructor Industrial 6. Instructora Ambiental 7. Asistenciales 8. Profesional de campo 9. Ecovigias **Actividad 2** - 20250218 Certificado de parafiscales	OBLIGACIÓN 2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	corresponde al Hito 2. El equipo que se cobrará para este periodo es el siguiente: 1. Coordinador de Proyectos: 3 meses 2. Técnico II: 6 meses 3. Profesional Industrial: 6 meses 4. Profesional Ambiental: 6 meses 5. Instructora Ambiental: 6 meses 6. Asistenciales: 16 meses 7. Instructor Industrial: 10 meses 8. Técnico logístico: 9. Profesional de campo: 2 meses 10. Ecovigias: 2 meses		
3. Garantizar que el personal contratado cuente con identificación y distintivo alusivo a la ejecución del proyecto según el manual de imagen corporativa de la alcaldía mayor de Bogotá.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la identificación del personal, se garantizó que el equipo vinculado al proyecto Reconversión Verde contará con la identificación y distintivos correspondientes, de conformidad con el manual de imagen corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Dicha identificación fue utilizada de manera permanente durante los actos públicos realizados en los puntos críticos intervenidos, así como en las jornadas de subsanación de proyectos y en las actividades de entrega de bonos efectuadas en las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy, asegurando visibilidad institucional y correcta representación del proyecto.	- Evidencia de identificación del equipo de trabajo.	OBLIGACIÓN 3

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Realizar y actualizar el cronograma de ejecución y matriz de ejecución físico-financiera cuantas veces sea requerido por el supervisor o apoyo a la supervisión.	1. Se actualiza el cronograma de actividades de ejecución del contrato conforme a las actividades realizadas e identificadas conforme al anexo del CPS 1130-2024. 2. Se realiza la ejecución financiera presupuestal alcanzando el 75% de la ejecución del contrato conforme a los estipulado en el anexo del CPS 1130-2024.	- Cronograma_V3_CPS 1130 - Ejecución presupuestal_Cuenta3	OBLIGACIÓN 4
5. Elaborar y suministrar los entregables del proceso con sus respectivos soportes, definidos por cada etapa del proyecto de manera oportuna.	En articulación con la supervisión del proyecto, se estructuró el cronograma de mantenimiento de los puntos críticos, priorizando fechas que permitieran una mayor cobertura de intervención y participación ciudadana, especialmente en aquellos puntos de mayor complejidad, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades programadas.	- P.C. Cronograma mantenimiento	OBLIGACIÓN 5
6. Conformar y participar en todas las sesiones del comité técnico del proyecto, cumpliendo con las funciones que se hayan designado en el anexo técnico.	En cumplimiento de la obligación, participó de manera activa en las sesiones del Comité Técnico del proyecto realizadas durante el período facturado, atendiendo las funciones asignadas en el anexo técnico. La asistencia y participación quedaron registradas en las respectivas actas y soportes del comité, en concordancia con los lineamientos contractuales.	- 20250902_Acta_Comite tecnico_CPS-1130-2024 - 20250902_Acta_Revision_de_proyectos_CPS-1130-2024 (1) - 20250904_Acta_Revision_de_proyectos_CPS-1130-2024 (1) - 20250909_Acta_Comite tecnico_CPS-1130-2024 - 20250910_Acta_Revision_de_proyectos_CPS-1130-2024 (1) - 20250911_Acta_Revision_de_proyectos_CPS-1130-2024 (1) - 20250916_Comite de seguimiento_ CPS-1130-2024	OBLIGACIÓN 6

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		- 20250922_Acta_Revision_de_proyectos_CPS-1130-2024 (1) - 20250923_Acta_Revision_de_proyectos_CPS-1130-2024 (2) - 20251007_Acta_Comite Tecnico_CPS-1130-2024 - 20251015_Acta_Comite Tecnico _CPS-1130-2024 (1) - 20251021_Acta_Comite tecnico_CPS-1130-2024 - 20251028_Acta_Comite tecnico_CPS-1130-2024 - 20251106_Acta_Comite de Seguimiento_CPS-1130-2024 - 20251118_Acta_ComiteTecnico_ CPS-1130-2024 - 20251121_Acta_ControlPolitico - 20251203_Revisión Proyectos Componente 1 _CPS 1130_2024 - 20251205_Revisión Proyectos Componente 1 _CPS 1130_2024 - 20251209_Revisión Proyectos Componente 1 _CPS 1130_2024 - 20251223_24_Revisión Proyectos Componente 1 _CPS 1130_2024 - 20251229_31_Revisión Proyectos Componente 1 _CPS 1130_2024	
7. Presentar los informes, estadísticas y reportes que sean requeridos y que den cuenta	Se realizó la preparación, consolidación y radicación oportuna de los informes técnicos, estadísticas y reportes de gestión que detallan las	- Informe ejecutivo mes de septiembre 2025	OBLIGACION 7

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de la gestión y actividades realizadas durante el desarrollo de cada evento.	actividades ejecutadas y los resultados obtenidos durante la ejecución del periodo correspondiente al Hito 2.	- Informe ejecutivo mes de octubre 2025 - Informe ejecutivo mes de noviembre 2025 - Informe ejecutivo mes de diciembre 2025	
8. Generar los procesos de convocatoria, inscripción y verificación de los requisitos de las MiPymes, emprendimientos y ciudadanía participante del proceso, acorde con lo determinado en el anexo técnico.	Como parte del proceso derivado de la convocatoria, se llevó a cabo la revisión técnica y documental de los proyectos registrados, una vez consolidados en las bases de información del proyecto, verificando la correcta estructuración de los mismos en términos de definición del objeto, alcance y actividad económica desarrollada por las unidades productivas, tanto de emprendimientos como de MiPymes, en concordancia con los criterios establecidos en el anexo técnico contractual.	- Verificación proyectos cohorte 2 - Verificación proyectos cohorte 3	OBLIGACIÓN 8
9. Realizar la evaluación, subsanación y selección de los proyectos presentados por las MiPymes y emprendimientos.	En cumplimiento de la obligación, se adelantaron los procesos de convocatoria, inscripción y verificación de requisitos de las MiPymes, emprendimientos y ciudadanía participante, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Se realizó la verificación de requisitos de los participantes de los cohortes 2 y 3 y, con el acompañamiento de la supervisión, se efectuó la creación y aprobación de los proyectos, alcanzando 387 proyectos aprobados de un total de 400, evidenciando un alto nivel de cumplimiento.	**Actividad 1** - Evidencia aprobados cohorte 2 - Evidencia aprobados cohorte 3 **Actividad 2** - Proyectos beneficiarios cohorte 2 - Proyectos beneficiarios cohorte 3	OBLIGACIÓN 9

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Realizar los procesos de formación de los componentes establecidos en el anexo técnico, y presentar a la supervisión del contrato los soportes de cada sesión, que den cuenta del desarrollo de las actividades con los participantes del proceso.	Para el Componente 2, se culminaron las jornadas de capacitación asociadas a los Presupuestos Participativos "Parques Limpios" y "Recicla por la Vida", dando cumplimiento a las metas establecidas para los tres presupuestos, con un total de 400 personas capacitadas, lo cual evidencia el avance físico del componente.	- PP_ParquesLimpios-20251229T211558Z-3-001 - PP_ReciclaPorLaVida-20251229T203638Z-3-001	OBLIGACIÓN 10
11. Llevar a cabo las asistencias técnicas a las MiPymes y emprendimientos participantes, acorde con los procedimientos establecidos en el anexo técnico.	Se iniciaron las asistencias técnicas dirigidas a las MiPymes y emprendimientos participantes, de conformidad con los procedimientos establecidos en el anexo técnico. Estas acciones se desarrollaron con los primeros beneficiarios que recibieron la entrega de insumos, dejando constancia mediante evidencias de las entregas parciales y totales, las cuales soportan la recepción conforme de los elementos solicitados por cada unidad productiva. Como resultado de la aprobación del formulario de asistencias técnicas, se adjunta el resultado del formulario en Excel que contiene cada una de las respuestas en las asistencias técnicas realizas en el periodo a cobrar de los beneficiarios, esto cumpliendo con los requisitos 8.1.12 y 8.1.13 del anexo técnico del contrato.	20260205 Asistencias técnicas	OBLIGACIÓN 11
12. Efectuar la compra y entrega de los bonos de impulso a los proyectos de las MiPymes y emprendimientos participantes, y entregar los soportes y documentación pertinente a la supervisión del contrato.	Se adelantó la compra y entrega de los bonos de impulso dirigidos a los proyectos de MiPymes y emprendimientos participantes, de acuerdo con lo establecido contractualmente. Se realizaron las primeras entregas de 40 beneficiarios, quienes recibieron a satisfacción los insumos, dejando	- Redención de bonos y entregas de insumos a los beneficiarios	OBLIGACIÓN 12

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	constancia mediante los soportes y documentación correspondientes, los cuales fueron puestos a disposición de la supervisión del contrato. Estas entregas permitieron la redención total o parcial de los bonos. Se aclara que la redención de bonos se hace en el mismo momento que se entregan los insumos a los beneficiarios. Dentro de las carpetas de cada uno de los beneficiarios se encuentra: 1. 40 actas de entrega y 80 bonos donde se firma el número de cada uno de los beneficiarios. 2. 40 actas de entrega de insumos donde se puede apreciar el bono en físico y grapado en cada una de las actas de los beneficiarios.		
13. Realizar el ingreso al almacén de los elementos que se adquieran en el marco del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por el FDLK.	Se llevó a cabo la recepción, verificación física y el ingreso formal a inventario (almacén) de todos los elementos y bienes adquiridos en el marco del periodo correspondiente al hito 3. Se garantiza que este proceso se realizó en estricto cumplimiento del procedimiento de almacén, establecido por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), generando la documentación de soporte, requerida para la adecuada trazabilidad y control de los activos.	- Ingreso almacén 3165 - Ingreso almacén 3155 - Ingreso almacén 3156	OBLIGACIÓN 13
14. Organizar y coordinar la atención a puntos críticos, que abarque las actividades dispuestas en el anexo técnico.	En cumplimiento de la obligación, se organizó y coordinó la atención de los puntos críticos priorizados, de conformidad con las actividades establecidas en el anexo técnico. Una vez realizadas las subsanaciones correspondientes, en articulación	- BÍTACORA MANTENIMIENTOS_PC	OBLIGACIÓN 14

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con el equipo operador y la supervisión, se efectuaron las intervenciones y labores de mantenimiento, logrando la atención total de los puntos críticos seleccionados. La entrega de insumos permitió el mejoramiento y embellecimiento de los espacios intervenidos, incluyendo la realización de murales y la adecuación de jardines en diferentes sectores de la localidad.		
15. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los lineamientos del Decreto Distrital No. 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría de la Mujer.	Se realizó la gestión activa de talento humano para garantizar la vinculación y el mantenimiento de un mínimo del 50% de mujeres dentro del equipo profesional encargado de la ejecución del contrato. Se verifica y certifica el cumplimiento de esta cuota, en estricto apego a los lineamientos establecidos por el Decreto Distrital No. 332 de 2020 y la Circular 0013 de 2021 de la Secretaría de la Mujer, demostrando el compromiso con las políticas de equidad de género de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	- CERTIFICACION DE VINCULACION MUJERES OCTUBRE- NOVIEMBRE. - CERTIFICACION DE VINCULACION DE MUJERES AGOSTO-SEPTIEMBRE	OBLIGACIÓN 15
16. Atender los requerimientos y solicitudes de tipo ambiental realizados por la alcaldía de Kennedy, permitiendo el diligenciamiento de actas y revisión documental.	Se llevó a cabo la recepción, análisis y respuesta a los requerimientos de índole ambiental emitidos por la Alcaldía Local de Kennedy. Esta gestión incluyó la revisión documental, soportes del proyecto, asegurando la trazabilidad de los requerimientos solicitados.	- 20250930 Información capacitaciones en reciclaje_600 - 20250923 Presentación Kennedy_Despacho - 20251024 Informe de Puntos críticos semana al 24 de octubre - 20251001 Cronograma especifico octubre - 20251001 Informe caracterización de la población - 20251003 Informe de cumplimiento Kennedy Recicla	OBLIGACIÓN 16

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		- 20251009 Asistencia a puntos criticos Cohorte 1 - 20251017 Informe de Puntos críticos semana al 17 de octubre - 20251128 Actas de puntos críticos - 20251107 Informe de Puntos críticos semana al 05 de noviembre - 20251222 Proyectos aprobados - 20251229 Informe Avance_Pto Participativos - 20251222 Entregas beneficiarios Diciembre - 20260205 Informe asistencias técnicas	
17. Dar cumplimiento al Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales Prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones, por lo tanto, no se deberá suministrar.	Durante los procesos de compra realizados durante el periodo del informe, se ha realizado seguimiento y verificación en los procesos de compra y logística del proyecto, con el fin de implementar acciones para garantizar el cumplimiento del Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021, asegurando que en el marco del contrato no se adquieran, utilicen ni suministren plásticos de un solo uso prohibidos.	**Actividad 1** - 20251001 certificado Ambiental	OBLIGACIÓN 17
18. Atender los requerimientos y solicitudes de tipo ambiental realizados por la Alcaldía de Kennedy, permitiendo el diligenciamiento de actas y revisión documental.	Se llevó a cabo la recepción, análisis y respuesta a los requerimientos de índole ambiental emitidos por la Alcaldía Local de Kennedy. Esta gestión incluyó la revisión documental, soportes del proyecto, asegurando la trazabilidad de los requerimientos solicitados.	- 20250930 Información capacitaciones en reciclaje_600 - 20250923 Presentación Kennedy_Despacho - 20251024 Informe de Puntos críticos semana al 24 de octubre - 20251001 Cronograma especifico octubre	OBLIGACIÓN 18

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		- 20251001 Informe caracterización de la población - 20251003 Informe de cumplimiento Kennedy Recicla - 20251009 Asistencia a puntos criticos Cohorte 1 - 20251017 Informe de Puntos críticos semana al 17 de octubre - 20251128 Actas de puntos críticos - 20251107 Informe de Puntos críticos semana al 05 de noviembre - 20251222 Proyectos aprobados - 20251229 Informe Avance_Pto Participativos - 20251222 Entregas beneficiarios Diciembre - 20260205 Informe asistencias técnicas	
19. El Contratista deberá cumplir el término que brinde la entidad para presentar la factura y/o cuenta de cobro, con los soportes y entregables correspondientes, so pena de iniciar el incumplimiento al que haya lugar	Este documento cuenta como soporte de facturación del tercer 25% de ejecución de actividades con sus respectivos soportes. Boost Business Consulting S.A.S genera las facturas que soportan el pago número dos correspondiente al 75% de la ejecución técnica y financiera. Los gastos administrativos que se facturan, corresponden a las entregas de los bonos, no se calcula directamente a los bonos facturados,	- FACTURA FE3154 - FACTURA FE3155 - FACTURA FE3156 - FACTURA FE3165 - FACTURA FE3166	OBLIGACIÓN 19

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	sino con el fin de calcular el porcentaje de la cuenta de cobro.		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se adjunta certificado de parafiscales en la obligación 2		

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre:** Gerardo Santamaría Borda **Cédula:** 79.792.993
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: JAVIER PRIETO TRISTANCHO** **Cargo: Alcalde local de Kennedy (E)** **Firma:** AR **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: OSCAR MAURICIO BUITRAGO MARTINEZ** **Cargo:** Profesionales contratistas **Firma:** **Nombre: IRENE MARCELA OSPINA PANTOJA** **Cargo:** Profesionales contratistas **Firma:**



BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT 900.657.540-
Cra 12 A 77A 52 OF 406
Tel: (1) 2559359
Bogotá - Colombia
g_santamaria@hotmail.com
https//ifrslatinamerica.com



Factura electrónica de venta
No. FE 3154

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660
Dirección	TV 78K # 41A-04 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 09:32
Expedición	16/12/2025, 09:32
Vencimiento	09/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.	Impto. Rete.
1	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	900.00	10,476.00	1,791,396.00	9,428,400.00	11,219,796.00	19 %	0.00	0 %
2	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y ochenta personas. Incluye mesas, sillas y sonido basico.	60.00	168,943.00	1,925,950.20	10,136,580.00	12,062,530.20	19 %	0.00	0 %
3	Punto Ecológico de 8lts Con 3 Canecas de Reciclaje Con Pedal PP: Recicla por la vida.	150.00	119,898.00	3,417,093.00	17,984,700.00	21,401,793.00	19 %	0.00	0 %
4	Vasos/mugs ecológicos en fibra de bambú, 350ml, con tapa y collarín de silicona, libre de BPA	150.00	14,994.00	427,329.00	2,249,100.00	2,676,429.00	19 %	0.00	0 %
5	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como Recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la Alcaldía Local.	14.00	45,995.00	122,346.70	643,930.00	766,276.70	19 %	0.00	0 %

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 5

Total Bruto	40,442,710.00
IVA 19%	7,684,114.90
Total a Pagar	48,126,824.90

Valor en Letras:

Cuarenta y ocho millones ciento veintiseis mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte con noventa cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-09 por $ 48,126,824.90

Observaciones:

Régimen simple
NO PRACTICAR RETENCIONES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099745857 aprobado en 20251005 prefijo FE desde el número 3141 al 4000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa

CUFE: d2fde8cee9e32049e13e02381b98450e910e1de2c82e6a955d03f687318a37155498a6797364e3c3fff1714ae4c176c3



BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT 900.657.540-
Cra 12 A 77A 52 OF 406
Tel: (1) 2559359
Bogotá - Colombia
g_santamaria@hotmail.com
https//ifrslatinamerica.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3155

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660
Dirección	TV 78K # 41A-04 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2025, 11:16
Expedición	15/12/2025, 11:16
Vencimiento	09/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.	Impto. Rete.
1	Diploma y/o certificado: Entrega de diploma y/o certificados nivelbásico en papel opalina de 240 gr, tintas 4x0, tamaño carta. Segúndiseño institucional.	650.00	9,532.00	1,177,202.00	6,195,800.00	7,373,002.00	19 %	0.00	0 %
2	Bono de estímulo 1 MiPyme	30.00	8,000,000.00	0.00	240,000,000.00	240,000,000.00	0 %	0.00	0 %
3	Bono de estímulo 1 Emprendimiento	30.00	2,000,000.00	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0 %	0.00	0 %
4	Bono de estímulo 2 MiPyme	54.00	2,000,000.00	0.00	108,000,000.00	108,000,000.00	0 %	0.00	0 %
5	Bono de estímulo 2 Emprendimiento	57.00	1,000,000.00	0.00	57,000,000.00	57,000,000.00	0 %	0.00	0 %
6	Gastos administrativos entrega de bonos	1.00	39,894,248.24	7,579,907.17	39,894,248.24	47,474,155.41	19 %	0.00	0 %

Total items: 6

Total Bruto	511,090,048.24
IVA 19%	8,757,109.17
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	519,847,157.41

Valor en Letras:
Quinientos diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y siete pesos m/cte con cuarenta y uno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-09 por $ 519,847,157.41

Observaciones:
Régimen simple
NO PRACTICAR RETENCIONES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099745857 aprobado en 20251005 prefijo FE desde el número 3141 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 747c0c08f2b28dc827404c6e79e3e0c154bbaaedfbd69b8eb0c130de841944403982cd5ef905922c53b0692e8889dc8f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT 900.657.540-
Cra 12 A 77A 52 OF 406
Tel: (1) 2559359
Bogotá - Colombia
g_santamaria@hotmail.com
https//ifrslatinamerica.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3156

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660
Dirección	TV 78K # 41A-04 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2025, 11:19
Expedición	15/12/2025, 11:19
Vencimiento	09/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.	Impto. Rete.
1	Coordinador general del proyecto (Profesional II)	1.00	15,570,000.00	2,958,300.00	15,570,000.00	18,528,300.00	19 %	0.00	0 %
2	Profesional I Ambiental	1.00	23,100,000.00	4,389,000.00	23,100,000.00	27,489,000.00	19 %	0.00	0 %
3	Profesional I Industrial	1.00	23,100,000.00	4,389,000.00	23,100,000.00	27,489,000.00	19 %	0.00	0 %
4	Técnico II Auxiliar administrativo	1.00	15,900,000.00	3,021,000.00	15,900,000.00	18,921,000.00	19 %	0.00	0 %
5	Instructor industrial (Profesional I)	1.00	38,000,000.00	7,220,000.00	38,000,000.00	45,220,000.00	19 %	0.00	0 %
6	Instructor ambiental	1.00	15,240,000.00	2,895,600.00	15,240,000.00	18,135,600.00	19 %	0.00	0 %
7	Técnico I Gestión logística	1.00	27,600,000.00	5,244,000.00	27,600,000.00	32,844,000.00	19 %	0.00	0 %
8	Asistencial I	1.00	23,200,000.00	4,408,000.00	23,200,000.00	27,608,000.00	19 %	0.00	0 %
9	Profesional I Gestor de campo (cuadrilla)	1.00	7,700,000.00	1,463,000.00	7,700,000.00	9,163,000.00	19 %	0.00	0 %
10	Ecovigia (cuadrilla), Asistencial I	1.00	11,600,000.00	2,204,000.00	11,600,000.00	13,804,000.00	19 %	0.00	0 %

Total items: 10

Total Bruto	201,010,000.00
IVA 19%	38,191,900.00
Total a Pagar	239,201,900.00

Valor en Letras:
Doscientos treinta y nueve millones doscientos un mil novecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-09 por $ 239,201,900.00

Observaciones:
Régimen simple
NO PRACTICAR RETENCIONES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099745857 aprobado en 20251005 prefijo FE desde el número 3141 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: c56d953e463da361d0638a0d3ddcb3808f60c4a598a8f38bbeed7a066eb3b1f063f938d4b0ccd1970771229fcf8d2e81

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT 900.657.540-
Cra 12 A 77A 52 OF 406
Tel: (1) 2559359
Bogotá - Colombia
g_santamaria@hotmail.com
https//ifrslatinamerica.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3166

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660
Dirección	TV 78K # 41A-04 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/02/2026, 12:04
Expedición	27/02/2026, 12:05
Vencimiento	16/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Cargo	Referencia
1	Gastos administrativos entrega de bonos	1.00	2,238,995.83	425,409.21	2,238,995.83	2,664,405.04	19 %	

Total items: 1

Total Bruto	2,238,995.83
IVA 19%	425,409.21
Total a Pagar	2,664,405.04

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos m/cte con cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-16 por $ 2,664,405.04

Observaciones:
Régimen simple
NO PRACTICAR RETENCIONES

Los gastos administrativos corresponden a las entregas de los bonos, no se calcula directamente a los bonos facturados, sino con el fin de calcular el porcentaje de la cuenta de cobro.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099745857 aprobado en 20251005 prefijo FE desde el número 3141 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 18a741fc76bd57a944a37851772dc4ba8e6d095aec78a15ea171c66bb9717d7a962fa8bb1ef81e8f23429f7472598619

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT 900.657.540-
Cra 12 A 77A 52 OF 406
Tel: (1) 2559359
Bogotá - Colombia
g_santamaria@hotmail.com
https//ifrslatinamerica.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3165

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660
Dirección	TV 78K # 41A-04 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/02/2026, 12:20
Expedición	20/02/2026, 12:20
Vencimiento	16/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Cargo	Referencia
1	AEROSOL PROFESIONAL	200.00	26,353.29	1,001,425.02	5,270,658.00	6,272,083.02	19 %	
2	Agave Attenuata	15.00	39,500.00	112,575.00	592,500.00	705,075.00	19 %	
3	Arena de rio lavada M3	3.00	205,000.00	116,850.00	615,000.00	731,850.00	19 %	
4	Bandeja para pintura	2.00	10,962.00	4,165.56	21,924.00	26,089.56	19 %	
5	Boquilla Level 1	30.00	1,500.00	8,550.00	45,000.00	53,550.00	19 %	
6	BROCHA GRUESA	44.00	12,176.49	101,795.46	535,765.56	637,561.02	19 %	
7	Caps Boquillas Profesionales	60.00	3,000.00	34,200.00	180,000.00	214,200.00	19 %	
8	Clavel chino	140.00	1,750.00	46,550.00	245,000.00	291,550.00	19 %	
9	Croton	205.00	12,500.00	486,875.00	2,562,500.00	3,049,375.00	19 %	
10	CCuñete Vinilo Acrilico	4.00	343,834.85	261,314.49	1,375,339.40	1,636,653.89	19 %	
11	Dracena marginata	20.00	22,250.00	84,550.00	445,000.00	529,550.00	19 %	
12	Duranta Repens	80.00	5,000.00	76,000.00	400,000.00	476,000.00	19 %	
13	Duranta Variegada	2,500.00	1,550.00	736,250.00	3,875,000.00	4,611,250.00	19 %	
14	Galón Thinner	4.00	30,000.00	22,800.00	120,000.00	142,800.00	19 %	
15	Kit de jardinería para puntos críticos	30.00	175,946.00	1,002,892.20	5,278,380.00	6,281,272.20	19 %	
16	Lona para escombro	170.00	1,211.00	39,115.30	205,870.00	244,985.30	19 %	
17	Matera cemento lisa de 100 cm x 35 cm x 35 cm	157.00	121,406.00	3,621,540.98	19,060,742.00	22,682,282.98	19 %	
18	Pincel grueso	24.00	4,546.93	20,734.00	109,126.32	129,860.32	19 %	
19	Reflector Solar 1200w Jrt	2.00	675,000.00	256,500.00	1,350,000.00	1,606,500.00	19 %	
20	Rodillos	8.00	14,070.07	21,386.51	112,560.56	133,947.07	19 %	
21	Rollo Manguera *40MT.3 Capas x jardineria de 1/2	4.00	268,000.00	203,680.00	1,072,000.00	1,275,680.00	19 %	
22	Sansevieria Trifasciata	400.00	12,750.00	969,000.00	5,100,000.00	6,069,000.00	19 %	
23	Señalizaciones postes	15.00	145,000.00	413,250.00	2,175,000.00	2,588,250.00	19 %	
24	Thinner Galón	2.00	30,000.00	11,400.00	60,000.00	71,400.00	19 %	
25	Vinilo exteriores colores surtidos	44.00	60,582.37	506,468.61	2,665,624.28	3,172,092.89	19 %	
26	Un sólido:un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	435.00	10,476.00	865,841.40	4,557,060.00	5,422,901.40	19 %	
27	Bultos de tierra negra	127.00	78,903.00	0.00	10,020,681.00	10,020,681.00	0 %	
28	Transporte	61.00	394,850.00	0.00	24,085,850.00	24,085,850.00	0 %	
29	Bultos de tierra negra	86.00	78,903.00	0.00	6,785,658.00	6,785,658.00	0 %	
30	Clavel chino	500.00	1,750.00	0.00	875,000.00	875,000.00	0 %	
31	M3 Grava de rio 2.5 "3"	1.00	762,500.00	0.00	762,500.00	762,500.00	0 %	
32	Matera Cemento cilíndrica 60 x 40	5.00	207,500.00	0.00	1,037,500.00	1,037,500.00	0 %	
33	Matera Cemento cilíndrica 60 x 60	10.00	240,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	0 %	
34	Matera Cemento cilíndrica 60 x 80	15.00	262,500.00	0.00	3,937,500.00	3,937,500.00	0 %	
35	Metro cúbico tierra abonada	56.00	133,750.00	0.00	7,490,000.00	7,490,000.00	0 %	
36	Plantas Hortensias	30.00	8,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	0 %	
37	Plantas Latanas	30.00	8,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	0 %	
38	Plantas ornamentales de crecimiento lento, corte bajo para exterioresy que no sean invasivas (Eugenias, Buganvil, etc).	1,135.00	10,375.00	0.00	11,775,625.00	11,775,625.00	0 %	
39	Plantas polinizadoras	50.00	20,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0 %	
40	Plástico para viviero	3.00	35,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00	0 %	
41	Siete Cueros Rastrero	400.00	5,500.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00	0 %	

Total ítems: 41

Total Bruto	130,985,364.12
IVA 19%	11,025,709.53
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	142,011,073.65

Valor en Letras:
Ciento cuarenta y dos millones once mil setenta y tres pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-16 por $ 142,011,073.65

Observaciones:
Régimen simple
NO PRACTICAR RETENCIONES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099745857 aprobado en 20251005 prefijo FE desde el número 3141 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: dd8711e15de0b639a558c47601af5c28758787fad4ecd185e84c8ffb685339d3bfb3419d87d09d9c40c34bb0c47e08a2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **BOOST BUSINESS CONSULTING SAS - BOOST BUSINESS CONSULTING SAS** identificada con el número de documento **9006575400** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 07 de abril de 2015 con la Cuenta Corriente 261-074298 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **BOOST BUSINESS CONSULTING SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **30 de diciembre de 2025.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS-1130-2024
Periodo y/o No. de Pago	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 13 DE FEBRERO DE 2026 / Informe para pago de actividades No 3. contra un 25% del valor del contrato una vez se haya alcanzado un 75% de ejecución física y financiera
Nombre Del Contratista	**BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S**
Nit:	900.657.540-0
Objeto Del Contrato	PROPORCIONAR SERVICIOS PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EMPRENDIMIENTOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DE KENNEDY, CENTRANDOSE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EN LA MODIFICACIÓN DE LOS PATRONES DE CONSUMO MEDIANTE EL FOMENTO DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLAJE, LA REDUCCIÓN DE DESECHOS, LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE MATERIALES
Fecha de Inicio	04 de febrero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30 de mayo de 2026
Póliza	NB-100093663 / NB-100363499

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA 1	24/11/2025	Veintisiete (27) días y tres (3) meses.	NB-100093663 / NB-100363499
PRORROGA 2	27/03/2026	Dos (2) meses.	NB-100093663 / NB-100363499
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	NA	NA	NA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El objeto del contrato CPS-1130-2024, está dirigido a que BOOST BUSINNES CONSULTING S.A.S "Proporcionar servicios para promover la transición hacia prácticas sostenibles en pequeñas y medianas empresas, emprendimientos y la comunidad en general de Kennedy, centrándose en la transformación de los métodos de producción, así como en la modificación de los patrones de consumo mediante el fomento

de separación en la fuente, reciclaje, la reducción de desechos, la atención de puntos críticos y la eficiencia en el uso de materiales".
Se realiza verificación de las actividades desarrolladas y ejecutadas por el operador BOOST BUSINNES CONSULTING S.A.S., en el periodo comprendido entre el 27 de septiembre del 2025 al 13 de febrero de 2026, correspondientes a los informes de actividades No 3, contra un 25% del valor del contrato una vez se haya alcanzado un 75% de ejecución física y financiera.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Desarrollar e implementar cada una de las actividades y acciones establecidas en el anexo técnico del contrato de cada una de las etapas del proyecto.	Durante el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 13 de febrero, en el marco de la etapa correspondiente del proyecto y en cumplimiento, se desarrolló el acompañamiento de la supervisión en la ejecución de las asistencias técnicas virtuales dirigidas a cuarenta beneficiarios vinculados formalmente al proyecto. Dicho acompañamiento consistió en la verificación del cumplimiento metodológico de las asistencias técnicas programadas, la validación de la participación efectiva de los beneficiarios. Asimismo, desde el componente de apoyo a la supervisión se realizó control y seguimiento a los soportes documentales generados en cada sesión (listas de asistencia, registros fotográficos, informes técnicos y evidencias de ejecución), con el fin de garantizar la trazabilidad, calidad y coherencia de las actividades desarrolladas frente a las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista.
2. Contratar el personal idóneo previa aprobación del perfil requerido para la ejecución del contrato y cumplir los aportes de parafiscales, seguridad social y seguridad en el trabajo.	Durante el presente período de cobro, desde el área de Reactivación Económica, en el marco del apoyo a la supervisión, se efectuó la verificación y corroboración de las asistencias y participación del personal vinculado a la ejecución de las actividades contractuales, específicamente: (i) el Coordinador del Proyecto, (ii) el Profesional Industrial, (iii) los Técnicos II y (iv) el Apoyo Asistencial relacionadas con el componente de desarrollo económico. Por su parte, en lo que respecta al componente de Ambiente y Animales, se verificó la disponibilidad efectiva del personal asignado para el cumplimiento del Hito No. 3 durante los meses objeto de cobro. Asimismo, se realizó la validación del pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de las obligaciones parafiscales correspondientes al equipo destinado al Componente 2, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las obligaciones contractuales. En desarrollo de la revisión documental, se examinaron los soportes relacionados con el equipo humano y los tiempos reportados

3. Garantizar que el personal contratado cuente con identificación y distintivo alusivo a la ejecución del proyecto según el manual de imagen corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Durante el período comprendido entre el 27 de septiembre del 2025 y el 13 de febrero de 2026, desde las áreas de Reactivación Económica y Ambiente–Animales, y en el marco del apoyo a la supervisión contractual, se verificó que el personal vinculado a la ejecución del proyecto contara con la respectiva identificación institucional y con los distintivos exigidos conforme al Manual de Imagen Corporativa de la entidad que fue aprobada y entregada en etapa de alistamiento contenida en la primera cuenta de cobro.
4. Realizar y actualizar el cronograma de ejecución y matriz de ejecución físico-financiera cuantas veces sea requerido por la supervisión o apoyo a la supervisión.	Durante el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2025 y el 13 de febrero de 2026, la supervisión solicitó formalmente al contratista la actualización del cronograma de actividades, con el fin de relacionar de manera detallada las fechas y fases correspondientes a la entrega de los insumos asociados al componente de Reactivación Económica. Asimismo, se verificaron y analizaron los reportes consignados en la matriz de ejecución remitida por el contratista, con el propósito de constatar la correspondencia entre lo programado, lo ejecutado y los soportes aportados, garantizando la trazabilidad de las actividades y el seguimiento efectivo al avance del proyecto durante el período evaluado.
5. Elaborar y suministrar los entregables del proceso con sus respectivos soportes, definidos por cada etapa del proyecto de manera oportuna.	Durante el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2025 y el 13 de febrero de 2026, desde el área de Reactivación Económica se verificaron y validaron los entregables asociados a las asistencias técnicas ejecutadas, constatando su correspondencia con los productos definidos en los proyectos y cotizaciones realizadas por los beneficiarios. Por su parte, desde el área de Ambiente y Animales se revisó y validó la estructuración del cronograma de mantenimiento de puntos críticos, priorizando las fechas de cobertura e intervención y garantizando su articulación con las jornadas programadas de participación ciudadana, en concordancia con los compromisos establecidos para el componente respectivo.
6. Conformar y participar en todas las sesiones del comité técnico del proyecto, cumpliendo con las funciones designadas en el anexo técnico.	Desde el área de Ambiente–Animales se verificó la participación en las sesiones del Comité Técnico desarrolladas dentro del período facturado, en las cuales se abordaron temas relacionados con el seguimiento, revisión y validación de los proyectos en ejecución. Asimismo, se realizó la revisión de las respectivas actas y soportes documentales que dan cuenta del desarrollo de dichas sesiones. En este sentido, se constató la existencia y trazabilidad de las siguientes actas de Comité, seguimiento y revisión de proyectos: 20250902, 20250904, 20250909, 20250910, 20250911, 20250916, 20250922, 20250923, 20251007, 20251015, 20251021, 20251028, 20251106, 20251118 y 20251121. Por su parte, desde el área de Reactivación Económica se participó igualmente en las sesiones del Comité Técnico, así como en las mesas de trabajo orientadas al proceso de revisión, análisis

	y aprobación de los proyectos postulados. En estos espacios se efectuó la evaluación técnica de las propuestas y la validación de su viabilidad conforme a los criterios establecidos en el proyecto. Dichas mesas de trabajo se desarrollaron en las siguientes fechas: 20250904, 20250910, 20250911, 20250922, 20250923, 20251203, 20251205 y 20251209, así como en jornadas continuas realizadas del 10 al 12 de diciembre de 2025, del 23 al 24 de diciembre de 2025 y del 29 al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los registros y soportes
7. Presentar los informes, estadísticas y reportes requeridos que den cuenta de la gestión y actividades realizadas durante el desarrollo de cada evento.	Durante el presente período de cobro, desde el apoyo a la supervisión se recibieron y validaron los informes técnicos, reportes estadísticos y demás documentos de gestión radicados por el equipo del componente de Ambiente–Animales, correspondientes al Hito No. 2 del proyecto. En el marco de esta revisión, se verificó la consistencia de la información presentada y se formularon las observaciones pertinentes, las cuales fueron comunicadas oportunamente por el apoyo a la supervisión a través de correo electrónico, con el fin de realizar los ajustes y precisiones correspondientes. De igual manera, se efectuó la revisión de los reportes generados en el componente de Reactivación Económica, relacionados con las actividades desarrolladas, particularmente las entregas efectuadas y las asistencias técnicas brindadas a los beneficiarios del componente económico.
8. Generar los procesos de convocatoria, inscripción y verificación de requisitos de MiPymes, emprendimientos y ciudadanía participante, acorde con lo determinado en el anexo técnico.	Durante el presente período de cobro, desde el apoyo a la supervisión se realizó la revisión y aprobación del listado de inscritos correspondiente a la Cohorte 3, conformada por treinta y un (31) beneficiarios, lo que representa aproximadamente el 7,7 % del total de la meta establecida en el contrato. Dicho listado fue remitido por el contratista y sometido a verificación con el fin de validar su conformidad con los criterios y lineamientos definidos para el proyecto, garantizando la adecuada selección y vinculación de los participantes. Lo anterior contribuye al avance en el cumplimiento de la meta de cuatrocientos (400) beneficiarios entre emprendimientos y Mipymes, en el marco del componente de Reactivación Económica contemplado en el contrato.
9. Realizar la evaluación, subsanación y selección de los proyectos presentados por las MiPymes y emprendimientos.	Durante el presente período de cobro, el apoyo a la supervisión y el equipo de Reactivación Económica, en articulación con el contratista, realizaron mesas de trabajo destinadas a la revisión técnica de los proyectos presentados por los beneficiarios. En el marco de estas sesiones se efectuó la verificación de cada proyecto, contrastando la información contenida en las cotizaciones y soportes aportados del proyecto realizado por los beneficiarios, con el fin de asegurar la coherencia entre los insumos propuestos, los valores reportados y la estructuración general de las iniciativas.

	Asimismo, se verificó que los bienes e insumos contemplados en los proyectos fueran congruentes con los lineamientos ambientales establecidos en el Anexo Técnico del contrato, garantizando su alineación con los criterios de sostenibilidad definidos para el proyecto. Como resultado de este proceso de revisión, se formularon observaciones y se solicitó a los proponentes subsanar y ajustar algunas cotizaciones, particularmente en lo relacionado con condiciones técnicas, especificaciones de los bienes, valores y demás aspectos pertinentes, con el propósito de garantizar la correcta estructuración y viabilidad de los proyectos previo a su aprobación.
10. Realizar los procesos de formación de los componentes establecidos y presentar soportes de cada sesión a la supervisión.	Desde el área de Ambiente–Animales se realizó la revisión y validación del cierre de las jornadas de capacitación correspondientes a las iniciativas de Presupuestos Participativos "Parques Limpios" y "Recicla por la Vida", evidenciando la participación de cuatrocientas (400) personas capacitadas, lo que representa un cumplimiento del 100 % de las metas establecidas para dichas actividades. Asimismo, se verificaron los soportes correspondientes que dan cuenta del desarrollo y finalización de las jornadas.
11. Llevar a cabo las asistencias técnicas a las MiPymes y emprendimientos participantes, acorde con los procedimientos del anexo técnico.	Durante el período de cobro, el apoyo a la supervisión realizó acompañamiento, seguimiento y verificación a las jornadas de asistencias técnicas desarrolladas en modalidad virtual, dirigidas a cuarenta (40) beneficiarios vinculados al proyecto. En el marco de este proceso se constató la realización de las sesiones programadas, la participación de los beneficiarios y el desarrollo de los contenidos previstos para esta fase, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato. Adicionalmente, desde el apoyo a la supervisión se efectuó seguimiento permanente al operador respecto a la programación y ejecución de estas actividades, solicitando reportes de avance, validando los listados de asistencia y revisando los soportes correspondientes a cada sesión realizada. Estas acciones se orientaron a impulsar el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el desarrollo de las asistencias técnicas, teniendo en cuenta el período objeto de cobro y las acciones adelantadas para mitigar el retraso evidenciado en el avance de la meta establecida dentro del componente de fortalecimiento a beneficiarios.
12. Efectuar la compra y entrega de bonos de impulso a los proyectos de MiPymes y emprendimientos y entregar soportes a la supervisión.	Durante el período objeto de pago, el contratista remitió a la supervisión los documentos soporte correspondientes a las entregas realizadas en el marco del proceso de fortalecimiento de los emprendimientos y Mipymes vinculados al proyecto de reconversión verde. Dichos soportes fueron objeto de revisión y verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de garantizar la adecuada trazabilidad documental, el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico

	del contrato y la correcta aplicación de los recursos destinados al fortalecimiento productivo de las unidades beneficiarias. En desarrollo de las actividades de seguimiento, control y verificación previa a la materialización de las entregas, se adelantó la revisión técnica, financiera y documental de los proyectos presentados por los beneficiarios, así como de las cotizaciones aportadas para respaldar la entrega de bienes e insumos mediante el mecanismo de bonos previsto en el contrato. Este proceso permitió validar que las solicitudes se ajustaran a los conceptos financiables definidos en el anexo técnico, así como verificar el cumplimiento de los estándares comerciales y tributarios exigibles, garantizando la razonabilidad de los valores cotizados y la adecuada destinación de los recursos públicos. En el marco de esta revisión y como parte del proceso de depuración documental propio de la etapa previa a la entrega de los incentivos, el apoyo a la supervisión efectuó observaciones y devoluciones al operador para que, a través de su equipo técnico, realizara la respectiva gestión de ajuste con los beneficiarios en aquellos casos en los que las cotizaciones requerían precisiones o ajustes para cumplir plenamente con los requisitos establecidos. Entre las principales observaciones formuladas se identificaron: la inclusión de ítems no contemplados dentro de los conceptos financiables definidos en el anexo técnico; la ausencia de información formal del establecimiento comercial que emite la cotización (tales como identificación del proveedor, datos de contacto o registro comercial); la no discriminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando correspondía conforme a la naturaleza del bien o servicio; así como la presentación de descuentos o valores que no reflejaban el precio comercial de referencia, lo cual impedía validar adecuadamente la razonabilidad del valor del bien o insumo solicitado. En consecuencia, algunas solicitudes requirieron ajustes durante el proceso de validación documental previo a la autorización del beneficio, razón por la cual se solicitó al operador realizar las gestiones de subsanación correspondientes con los beneficiarios, con el fin de garantizar que los proyectos y sus soportes documentales cumplieran integralmente con los requisitos técnicos, comerciales, tributarios y financieros establecidos en el contrato. Lo anterior como condición previa para la autorización de la entrega de los bonos y la posterior materialización del beneficio, en observancia de los principios de eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos. Una vez surtido este proceso de revisión y validación, se evidenció que, a la fecha del presente informe, se han efectuado entregas a treinta y cinco (35) emprendimientos y cinco (5) Mipymes, para un total de cuarenta (40) unidades productivas

	beneficiadas, de acuerdo con los registros y soportes documentales presentados por el contratista y verificados por el apoyo a la supervisión.
13. Realizar el ingreso al almacén de los elementos adquiridos en el marco del contrato, de acuerdo con el procedimiento del FDLK.	Durante el presente período de cobro, desde el área de Ambiente–Animales se verificó la recepción, revisión física e ingreso al inventario (almacén) de los elementos y bienes adquiridos en el marco del Hito No. 3, de conformidad con el procedimiento establecido por el FDLK para el registro y control de bienes. Como resultado de esta gestión, se evidenciaron los respectivos ingresos a almacén No. 3165 y No. 3156, debidamente soportados en los registros correspondientes. Por su parte, desde el componente de Reactivación Económica se adelantaron las gestiones necesarias para el ingreso al almacén de los bienes asociados a la factura No. FE 3155, garantizando su correspondiente registro en el sistema de inventarios y la trazabilidad de los elementos adquiridos en el marco de la ejecución contractual.
14. Organizar y coordinar la atención a puntos críticos según el anexo técnico.	Durante este periodo de cobro, desde el área Ambiente-Animales se evidenció la organización y coordinación de la atención a puntos críticos priorizados, las intervenciones y labores de mantenimiento, incluyendo murales y adecuación de jardines. Es importante señalar que hubo una fase de subsanación que fue necesaria verificar en varias mesas de trabajo.
15. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según Decreto 332 de 2020 y Circular 0013 de 2021.	Durante el periodo del 27 de septiembre al 13 de febrero, esta supervisión verificó la gestión activa de talento humano orientada a garantizar la vinculación y permanencia de un mínimo del 50% de mujeres dentro del equipo profesional encargado de la ejecución del contrato. Se certifica el cumplimiento de esta cuota, en concordancia con el Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 0013 de 2021 de la Secretaría de la Mujer, evidenciando el compromiso del operador con las políticas de equidad de género de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Como soporte de esta verificación, se revisaron las evidencias correspondientes al periodo de cobro (Actividad 1), así como el documento “Certificado_mujeres_1130” (Actividad 2), los cuales permiten confirmar el cumplimiento sostenido de la participación mínima de mujeres establecida por la normativa distrital.
16. Atender los requerimientos y solicitudes de tipo ambiental realizados por la Alcaldía de Kennedy, permitiendo el diligenciamiento de actas y revisión documental.	Desde el área Ambiente-Animales, se revisaron y atendieron requerimientos de índole ambiental, incluyendo revisión documental y soportes del proyecto, asegurando trazabilidad. Relación de documentos: 20250930 Información capacitaciones en reciclaje_600; 20250923 Presentación Kennedy_Despacho; 20251024 Informe de Puntos críticos semana al 24 de octubre; 20251001 Cronograma específico octubre; 20251003 Informe de cumplimiento Kennedy Recicla; 20251017 Informe de Puntos críticos semana al 17 de octubre; 20251128 Actas de puntos críticos; 20251107 Informe de Puntos críticos semana al 05 de noviembre; 20251222 Proyectos aprobados; 20251229 Informe Avance_Pto Participativos.

17. Dar cumplimiento al Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 (plásticos de un solo uso).	Desde el área Ambiente-Animales se verificó el seguimiento a procesos de compra y logística del proyecto para garantizar el cumplimiento normativo y la no adquisición o suministro de plásticos de un solo uso prohibidos.
18. Atender los requerimientos y solicitudes de tipo ambiental realizados por la Alcaldía de Kennedy, permitiendo el diligenciamiento de actas y revisión documental.	Desde el área Ambiente-Animales, se revisaron y atendieron requerimientos de índole ambiental, incluyendo revisión documental y soportes del proyecto, asegurando trazabilidad. Relación de documentos: 20250930 Información capacitaciones en reciclaje_600; 20250923 Presentación Kennedy_Despacho; 20251024 Informe de Puntos críticos semana al 24 de octubre; 20251001 Cronograma específico octubre; 20251003 Informe de cumplimiento Kennedy Recicla; 20251017 Informe de Puntos críticos semana al 17 de octubre; 20251128 Actas de puntos críticos; 20251107 Informe de Puntos críticos semana al 05 de noviembre; 20251222 Proyectos aprobados; 20251229 Informe Avance_Pto Participativos.
19. Cumplir el término para presentar la factura y/o cuenta de cobro con soportes y entregables correspondientes.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2025 y el 13 de febrero de 2026, esta supervisión verificó que el presente documento constituye el soporte de facturación correspondiente al tercer pago contractual, asociado al tercer veinticinco por ciento (25%) de ejecución del contrato, con sus respectivos anexos y soportes documentales. En este sentido, la firma Boost Business Consulting S.A.S. generó las facturas correspondientes al tercer pago, asociadas al setenta y cinco por ciento (75%) del avance técnico y financiero del contrato, conforme a lo reportado por el contratista y verificado por la supervisión en el marco de las obligaciones contractuales. Para tal efecto, se revisó la presentación de las facturas y los documentos soporte correspondientes al periodo reportado, verificándose las facturas electrónicas identificadas con los números FE3165, FE3166 y FE3156. Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra estructurado a partir de dos componentes programáticos —componente ambiental y componente de reactivación económica—, la supervisión realizó el análisis del avance técnico diferenciando el comportamiento de cada uno de ellos, con el fin de garantizar la trazabilidad del cumplimiento de las actividades contractuales y la adecuada verificación del avance reportado. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que el componente ambiental presenta un nivel de ejecución que contribuye de manera significativa al avance técnico global del contrato, lo cual permite soportar el porcentaje de ejecución reportado para el periodo evaluado. Por su parte, el componente de reactivación económica, particularmente en lo relacionado con la entrega de bonos a las unidades productivas beneficiarias, presenta un avance menor en términos porcentuales frente a la meta prevista para el mismo periodo, situación que obedece

	principalmente a los procesos de validación técnica, documental y comercial realizados previamente a la autorización de las entregas, los cuales buscan garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato y la adecuada destinación de los recursos asignados. En consideración a lo anterior, la supervisión deja constancia de que el avance del contrato debe analizarse de manera integral, conforme a la ejecución conjunta de sus componentes, sin perjuicio de la observación realizada respecto al comportamiento del avance en el componente de reactivación económica, particularmente en lo relacionado con el proceso de materialización de los incentivos mediante bonos. En tal sentido, se considera pertinente mantener el seguimiento diferenciado por componente, con el fin de asegurar el cumplimiento progresivo de las metas establecidas y garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$3.807.405.444
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$3.807.405.444

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000002061	Kennedy productiva	Inicial	3722	$2.400.000.000
O23011602380000002119	Kennedy recicla	Inicial	3722	$1.407.405.444
Valor total de los CRP				$3.807.405.444

Periodo de	Rubro o proyecto	Meta proyecto	No. CRP	Valor CRP	Valor	Saldo CRP

pago	de inversión	de inversión			Facturado	
04/02-14/03	O23011601060000002061	Kennedy productiva	3722	$3.807.405.444	$475.925.681	$2.855.554.083
	O23011602380000002119	Kennedy recicla			$475.925.680	
15/03-26/09	O23011601060000002061	Kennedy productiva	3722	$3.807.405.444	$475.925.681	$1903.702.722
	O23011602380000002119	Kennedy recicla			$475.925.680	
Totales				$3.807.405.444	$1.903.702.722	$ 1.903.702.722

Detalle pagos realizados

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 3.807.405.444
2. Valor Adiciones:	$ N/A
3. Valor Total:	$ 3.807.405.444
4. Valor Total Ejecutado:	$ 2.855.554.083
5. Saldo:	$ 951.851.361

JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Alcalde Local de Kennedy (E)

OSCAR MAURICIO BUITRAGO MARTINEZ
Apoyo a la Supervisión

Irene Marcela Ospina Pantoja
Apoyo a la Supervisión

REVISION DOCUMENTAL
Diego Rojas
Líder de Ambiente y Animales

Proyecto:
Leidy Johanna Valenzuela López Profesional Inversión Local Ambiente y Animales FLDK
Irene Marcela Ospina Pantoja- Profesional Inversión Local Reactivación Económica- FLDK

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 313 **Interno:** 2529 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 19 diciembre 2025
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 11302024 **Fecha doc. soporte:** 04 febrero 2025
Proveedor: NIT 900657540 BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 3155 **Fecha doc. remisión:** 15 diciembre 2025
Encargado de bodega: ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA **Dependencia solicitante:** 1208320000000 ALMACEN
Observaciones: cps-1130-2024 factura 3155 $ 472.373.002 BOOST BUSINESS CONSULTING SAS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	4252	DIPLOMA	UNIDAD	649	1-5-10-04-01	11.343,00	7.361.607,00
		certificados NIVEL BASICO	N/A		N/A		
2	4232	BONOS	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	8.000.000,00	240.000.000,00
		Bono de estímulo 1 MiPyme	N/A		N/A		
3	4232	BONOS	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	2.000.000,00	60.000.000,00
		BONO ESTIMULO MYPIME	N/A		N/A		
4	4232	BONOS	UNIDAD	54	1-5-10-90-01	2.000.000,00	108.000.000,00
		BONO ESSTIMULO MYPME	N/A		N/A		
5	4232	BONOS	UNIDAD	57	1-5-10-90-01	1.000.000,00	57.000.000,00
		BONO ESTIMULO EMPRENDIMIENTO	N/A		N/A		
6	4252	DIPLOMA	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	11.395,00	11.395,00
						Total elementos de consumo:	**472.373.002**

ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA

Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 382 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 19 diciembre 2025
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 1 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 16 diciembre 2025
Funcionario solicitante: 1070604982 Andres Gutierrez Fierro **Dependencia solicitante:** 1208300000000 ÁREA GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Encargado de bodega: 52772364 Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Observaciones: Cps-1130-2024 Factura 3155 $ 472.373.002 Andres Gutierres Fierro

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4252	DIPLOMA	UNIDAD	649	11.343,00	7.361.607,00
4232	BONOS	UNIDAD	30	8.000.000,00	240.000.000,00
4232	BONOS	UNIDAD	30	2.000.000,00	60.000.000,00
4232	BONOS	UNIDAD	54	2.000.000,00	108.000.000,00
4232	BONOS	UNIDAD	57	1.000.000,00	57.000.000,00
4252	DIPLOMA	UNIDAD	1	11.395,00	11.395,00
				Total:	**472.373.002**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Responsable Entrega

Andres Gutierrez Fierro
Responsable Recibe

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 19 **Interno:** 2558 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 09 febrero 2026
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 11302024 **Fecha doc. soporte:** 04 febrero 2025
Proveedor: NIT 900657540 BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 3154 **Fecha doc. remisión:** 16 diciembre 2025
Encargado de bodega: ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA **Dependencia solicitante:** 1208320000000 ALMACEN
Observaciones: CPS-1130-2024 FACTURA 3154 $ 24.844.499 BOOST BUSSUNESS CONSULTING S.A.S

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3881	PUNTO ECOLOGICO	UNIDAD	150	1-5-10-90-01	142.679,00	21.401.850,00
2	2424	MUGS	UNIDAD	150	1-5-10-41-01	17.843,00	2.676.450,00
3	685	CAMISETA	UNIDAD	13	1-5-10-90-01	54.734,00	711.542,00
4	685	CAMISETA	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	54.657,00	54.657,00
						Total elementos de consumo:	**24.844.499**

ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA
Responsable recibe

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 16
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2026
Fecha Egreso: 09 febrero 2026
Documento soporte: ACTA
Numero Doc Soporte: 1
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 15 diciembre 2025
Funcionario solicitante: 1030550559 Leidy Johanna Valenzuela Lopez
Dependencia solicitante: 1208300000000 ÁREA GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Encargado de bodega: 52772364 Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Observaciones: Cps-1130-2024 Factura 3154 $ 24.844.499 Leidy Johanna Valenzuela

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
685	CAMISETA	UNIDAD	13	54.734,00	711.542,00
685	CAMISETA	UNIDAD	1	54.657,00	54.657,00
2424	MUGS	UNIDAD	150	17.843,00	2.676.450,00
3881	PUNTO ECOLOGICO	UNIDAD	150	142.679,00	21.401.850,00
				Total:	**24.844.499**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Responsable Entrega

Leidy Johanna Valenzuela Lopez
Responsable Recibe

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 23 **Interno:** 2565 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 02 marzo 2026
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE **Número doc. soporte:** 11302024 **Fecha doc. soporte:** 04 febrero 2025
Proveedor: NIT 900657540 BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 3165 **Fecha doc. remisión:** 02 marzo 2026
Encargado de bodega: ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA **Dependencia solicitante:** 1208320000000 ALMACEN
Observaciones: cps-1130-2024 factura 3165 $ 117.925.224 boots business consulting

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	827	KIT JARDINERO	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	46.947.870,00	46.947.870,00
		ARENA DE RIO,CROTON,CLAVEL	KIT OUNTOS CRITICOS, LONA.		MATERA CEMENTO LISA		
2	4138	KIT FERRETERIA Y ELECTRICO	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	16.684.988,00	16.684.988,00
		AEROSOL PROFESIONAL,	VINILOS EXTERIORES RODILLOS		REFLETOR SOLAR		
3	827	KIT JARDINERO	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	48.869.464,00	48.869.464,00
		BULTO DE TIERRA, GRAVA DE RIO	MATERA CEMENTO CLAVEL		PLANTAS ORNAMENTALES		
4	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	434	1-5-10-65	12.466,00	5.410.244,00
5	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	1	1-5-10-65	12.658,00	12.658,00
						Total elementos de consumo:	**117.925.224**

ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA

Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN

Numero Egreso: 18 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2026 **Fecha Egreso:** 03 marzo 2026

Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 1 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 22 diciembre 2025

Funcionario solicitante: 1030550559 Leidy Johanna Valenzuela Lopez **Dependencia solicitante:** 1208300000000 ÁREA GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Encargado de bodega: 52772364 Alexandra Johenn Alvarez Mantilla

Observaciones: Cps-1130-2024 Factura 3165 $ 117.925.224 Leidy Valenzuela Lopez

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	1	12.658,00	12.658,00
827	KIT JARDINERO	UNIDAD	1	46.947.870,00	46.947.870,00
4138	KIT FERRETERIA Y ELECTRICO	UNIDAD	1	16.684.988,00	16.684.988,00
827	KIT JARDINERO	UNIDAD	1	48.869.464,00	48.869.464,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	434	12.466,00	5.410.244,00
				Total:	**117.925.224**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Responsable Entrega

Leidy Johanna Valenzuela Lopez
Responsable Recibe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
Nit: 900657540 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02368611
Fecha de matrícula:	23 de septiembre de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 12A #77A-52 Ofc 304
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	g.santamaria@boost.net.co
Teléfono comercial 1:	3002531502
Teléfono comercial 2:	3213431844
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 12A 77A-52 Ofc 304
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	g.santamaria@boost.net.co
Teléfono para notificación 1:	3213431844
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de septiembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013, con el No. 01767571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IFRS CONSULTING S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2020, con el No. 02573222 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IFRS CONSULTING S A S a BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto realizar todas aquellas actividades relacionadas con la ciencia contable, revisoría fiscal y/o auditoria, prestar los servicios de consultoría y asesoría especializada en gestión administrativa, financiera, tributaria, legal, de recursos humanos, tecnológica, comercial, operacional, de mercadeo, sistemas de información y gerenciales, estratégica y de operaciones; desarrollar proyectos basados en los estándares internacionales de información financiera pública o privada, aseguramiento de la información y cualquier proceso tendiente a la internacionalización, estandarización, optimización de los sistemas de información y administrativos, gestión, estrategia, operaciones y toma de decisiones para clientes dentro y fuera de Colombia; a su vez podrá participar como socia en Sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Dentro de su objeto la Sociedad podrá realizar asesoría, consultoría, soporte técnico y en general cualquier actividad enfocada al fortalecimiento de las capacidades empresariales, administrativas y comerciales de todo tipo de empresas, así como asesorar, capacitar, desarrollar y participar en procesos de innovación, gestión de la innovación, desarrollo de clientes y negocios, emprendimiento, transformación digital, customer experience, aceleración, producción, optimización de operaciones, desarrollo y optimización de modelos de negocios, redes de inversionistas, desarrollo de negocios, continuidad de negocio, fortalecimiento empresarial de emprendimientos, empresas y todo tipo de organización es, asociatividad y formalización, planificación estructuración, gestión, realización y entrega de planes de inversión, compras e incentivos. Desarrollo y aplicación de nuevas metodologías, cualquier actividad relacionada con económica digital, innovación, economía naranja, desarrollo de tecnologías, optimización y tecnificación de operaciones, cualquier actividad conexa o relacionada con tecnología, desarrollo, venta o comercialización, distribución de software y licencias de software, desarrollo y consultoría en aplicaciones móviles, seguridad informática, gestión y actualización tecnológica y en general cualquier actividad relacionada con el mundo digital y nuevas economías, estrategias de inversión, valoración económica y financiera de empresas y/o proyectos, estudios económicos, empresariales, sectoriales, de mercados. Realización de ruedas de negocio y comerciales, eventos tecnológicos y empresariales, cualquier actividad relacionada con publicidad y mercadeo, soporte y gestión de clientes, desarrollo y gestión de experiencias y en general cualquier actividad de soporte o estratégica para todo tipo de organizaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal principal y administrador, quien tendrá un Representante Legal Suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y que contará con las mismas facultades del Representante Legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la Sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) Representar a la Sociedad, firmar y ejecutar contratos sin límite de cuantía, y a la vez efectuar inversiones, hasta por la suma de $5.000.000.000, lo anterior sin necesidad de requerir autorización por parte de la Asamblea de Accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la Sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la Sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la Sociedad, 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la suma de $ 300.000.000. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 4 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019 con el No. 02412312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gerardo Santamaria Borda	C.C. No. 79792993

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Angelica Santamaria Borda	C.C. No. 52716789

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 1 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 03091789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jesus Maria Mendez Cristancho	C.C. No. 79532507 T.P. No. 110005-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 8 del 12 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02139863 del 13 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 4 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02411990 del 9 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 14 del 22 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02469279 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02573222 del 1 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 3 de agosto de 2020 de la Accionista Único	02603918 del 4 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 10 del 1 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03091788 del 24 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.654.787.923
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 12:03:30
Recibo No. AA26503034
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26503034A38DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243346939

(415)7707212489984(8020) 000014124334693 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2

42. Correo electrónico facturasboost.bbc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 5 5 9 3 5 9	6 0 1 3 1 3 0 2 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	2 0 1 3 0 9 2 3	7 0 2 0	2 0 1 3 0 9 2 3	6 2 0 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-27 / 03:54:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA BORDA GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243346939

(415)7707212489984(8020) **000014124334693 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 5
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 2 3	2 0 2 2 0 0 5 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 2 3	2 0 2 2 0 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 6 8 6 1 1	0 2 3 6 8 6 1 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 9 2 3
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 0	2 0 1 5 0 7 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243346939

(415)7707212489984(8020) **000014124334693 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 9 2 9 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	BORDA	GERARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 1 6 7 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	BORDA	MARIA	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141243346939

(415)7707212489984(8020) **000014124334693 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 9 2 4		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

United States
WeWork - Brickell 78 SW 7th St, Miami, FL 33130
Bogotá, Colombia
Carrera 12a # 77a - 52 oficina 304
Medellín, Colombia
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15
info@boost.net.co
www.boost.net.co | www.boostbc.net

RIT

POR FAVOR TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL LA RAZON SOCIAL PASO DE IFRS CONSULTING S A S a BOOST BUSINESS CONSULTING SAS, razón por la cual el presente documento RIT aparece de nombre de IFRS CONSULTING S A S anterior razón social.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/04/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900657540	IFRS CONSULTING S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 12 A 77 A 52 OF 406 Teléfonos: 3130225

Dirección electrónica: g. Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 23/09/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69201 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional

Actividad 2: 70202 - Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/04/2018	C.C.	79792993	GERARDO SANTAMARIA BORDA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764080656923

(415)7707212489984(8020) 001876408065692 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0				

11. Razón social

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CR 12 A 77 A 52 OF 406

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-09-30 / 08:26:09 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SANTAMARIA BORDA GERARDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 79792993 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-09-30 20:26:09

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764080656923

(415)7707212489984(8020) 001876408065692 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900657540	0				

11. Razón social

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	3,084	4,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764099745857

(415)7707212489984(8020) 001876409974585 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0				

11. Razón social

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-10-06 / 11:52:09 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SANTAMARIA BORDA GERARDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 79792993 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-10-06/11:52:09

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764099745857

(415)7707212489984(8020) 001876409974585 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900657540	0				

11. Razón social

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	3,141	4,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NIT 800.197.268-4

RESOLUCIÓN DESEMBARGO

NÚMERO ACTO: 20250231005009 **FECHA ACTO: 03/09/2025**

N° Expediente:	N° Proceso:	Dirección Seccional:	Dependencia:
202135018	1	32 - IMPUESTOS BOGOTA	274 - DIVISION DE COBRANZAS

N.I.T. D.V.	Apellidos y nombres o razón social completa:
900657540 - 0	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

Dirección:	Municipio:	Departamento:
CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2	1 - BOGOTA	11 - BOGOTA

El funcionario de DIVISION DE COBRANZAS de esta Dirección Seccional, en uso de las facultades conferidas en los artículos 824, 825 y 826 del Estatuto Tributario, artículo 47 del Decreto 4048 de 2008, artículos 9, 10 y 15 de la Resolución 009 de 2008 así como la Resolución de Delegación N° 22590 de fecha 09/09/2024 y,

CONSIDERANDO

1° Que se ordenó el embargo de:

Tipo	Descripción	Resolución emb.	Fecha
CREDITO U OTRO	EMBARGO DE CREDITO	20256306000715	23/07/2025

de propiedad del deudor de la referencia BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S..

2° Que LAS OBLIGACIONES OBJETO DE COBRO HAN SIDO CANCELADAS Y/O HAN QUEDADO SIN SALDO.

3° Que de conformidad con lo establecido en el Artículo ART. 833 ET, es procedente levantar las medidas cautelares ordenadas dentro del proceso.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

1° Ordenar el desembargo de:

Tipo	Descripción	Resolución emb.	Fecha
CREDITO U OTRO	EMBARGO DE CREDITO	20256306000715	23/07/2025

de propiedad de BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. identificado con Nit 900657540.

2° Librar los oficios necesarios para dar cumplimiento a la presente providencia.

CÚMPLASE

NIT 800.197.268-4

RESOLUCIÓN DESEMBARGO

NÚMERO ACTO: 20250231005009 **FECHA ACTO: 03/09/2025**

Nombre: **C.C.:** **Cargo:**	GONZALEZ ORTIZ MYRIAM 65.500.321 GUAYABAL-TOLIMA GESTOR III	**Firma:** MIRYAM GONZALEZ ORTIZ Firmado digitalmente por MIRYAM GONZALEZ ORTIZ Fecha: 2025.09.03 19:09:00 -05'00'
Proyectó: **C.C.:** **Cargo:**	GONZALEZ ORTIZ MYRIAM 65.500.321 GUAYABAL-TOLIMA GESTOR III	**Firma:**
Revisó: **C.C.:** **Cargo:**	GONZALEZ ORTIZ MYRIAM 65.500.321 GUAYABAL-TOLIMA GESTOR III	**Firma:**